



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0191
EXPEDIENTE N° 5721-001898/12

NEUQUÉN, 19 FEB 2013

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección de Educación Física dependiente del Consejo Provincial de Educación solicitando el auspicio del Proyecto de Capacitación "**Fundamentos Básicos del Fútbol Infanto-Juvenil Nivel I**"; y



CONSIDERANDO:

Que es necesario utilizar el juego del Fútbol como un medio formativo, recreativo y educativo que supere el área de Educación Física y abarque horas de clase, horas libres, recreos y espacios extracurriculares;

Que el curso pretende profundizar el estudio del Fútbol entre los profesionales de la enseñanza y el deporte propiciando el trabajo en equipo y el intercambio de experiencias;

Que la capacitación provee criterios para la selección de contenidos, métodos para la enseñanza, progresión metodológica, tácticas y sistemas de juego a utilizar;

Que es necesario posicionar al fútbol como herramienta de transformación personal e institucional siendo un fenómeno de masas de vasto reconocimiento sociocultural;

Que la capacitación cuenta con el aval de la Dirección de Educación Física del Consejo Provincial de Educación;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **AUSPICIA**r el Proyecto de Capacitación "**Fundamentos Básicos del Fútbol Infanto-Juvenil Nivel I**", de carácter semipresencial, con una carga horaria de 20 horas reloj, desarrollado durante el ciclo lectivo 2012.
- 2º) **ESTABLECER** que los destinatarios son docentes de Educación Física de Nivel Primario y Medio.
- 3º) **DETERMINAR** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones de práctica.

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0191
EXPEDIENTE N° 5721-001898/12

4º) **REGISTRAR**, DAR conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Primario; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Educación Física; Dirección de Enseñanza Privada; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación